



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

27 DE AGOSTO DE 1984

Número 196

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

2447

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: HUARTE y Cía., S. A.
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Cristóbal García Moreno.

2447

2447

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Francisco Blaya García.

2448

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
Confederación Hidrográfica del Segura.

2448

2448

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 2449
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca. 2451
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena. 2451
Juzgado de Distrito número Dos de Murcia. 2451
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 2452
Juzgado de Primera Instancia número Dieciséis de Madrid. 2452
Juzgado de Distrito número Tres de Murcia. 2453

Juzgado de Primera Instancia de Mula. 2453
Juzgado de Distrito número Tres de Murcia. 2453
Juzgado de Primera Instancia número Siete de Madrid. 2454
Juzgado de Distrito número Tres de Murcia. 2454
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena. 2455
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 2455
Juzgado de Distrito número Dos de Murcia. 2455
Juzgado de Distrito número Tres de Murcia. 2455

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia.	2456	Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia.	2456
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia.	2456		

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA
COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica

665 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Dirección Provincial de Educación y Ciencia.
- b) Domicilio:
Plaza de Fontes, 2, Murcia.
- c) Lugar de la instalación:
Lorca (Murcia).
- d) Finalidad:
Suministro Centro de Educación Especial.
- e) Características:
El centro de transformación es tipo interior, relación de transformación 20.000/398-230 V, potencia de 200 KVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
2.645.234 pesetas.

h) Expediente n.º AT 12.270.

i) Técnico autor del proyecto:
Don Diego Sánchez Carrasco.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de marzo de 1984.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

666 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
HUARTE Y Cía., S. A.

b) Domicilio:
Plaza Juan XXIII, Murcia.

c) Lugar de la instalación:
Idem.

d) Finalidad:
Alimentación nueva sede Gobierno Civil.

e) Características:
Centro de transformación tipo interior, relación de transformación de 400 KVA y relación de transformación 20.000/230-398 V.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
3.060.000 pesetas.

h) Expediente n.º AT 12.426.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial Antonio Valverde Marcial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de agosto de 1984.—
El director regional de Industria, P. A.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

667 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Cristóbal García Moreno.

b) Domicilio:
Dr. Fleming, 22, Fuente Alamo.

c) Lugar de la instalación:
Paraje de Las Casicas, Fuente Alamo.

d) Finalidad:
Electrificación granja-cebadero.

e) Características:
La línea eléctrica tiene su origen en LAMT ST Albuñón-Fuente Alamo, de H.E., finaliza en CTI que se solicita, longitud de 1.365 metros, tensión de 20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores cadena 3 elementos Esperanza 1.503 y Arvi-32 y apoyos metálicos de presilla.

El centro de transformación es tipo intemperie, relación de transformación 20/0,39-0,23 KV, potencia de 25 KVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
2.028.100 pesetas.

h) Expediente número:
AT 12.435.

i) Técnico autor del proyecto:
Don Antonio Arce Martín.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de agosto de 1984.—
El director regional de Industria.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 5394

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Francisco Blaya García.
- b) Domicilio:
Calle El Mingrano, Fuente Alamo (Murcia).
- c) Lugar de la instalación:
Paraje de Renova, Fuente Alamo.
- d) Término municipal afectado: Fuente Alamo.
- e) Finalidad:
Elevación aguas subterráneas.
- f) Características principales:
Línea eléctrica aérea con origen en deriv. de LAMT Fuente Alamo-Mazarrón, de H. E., y final en CTI que se solicita; tendrá una longitud de 315 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores cadenas de 3 elementos Esperanza 1.503 y Arvi-32, apoyos metálicos de presilla.
Centro de transformación tipo interperie, relación de transformación 20/0,39-0,230 KV y una potencia de 10 KVA.
- g) Procedencia materiales:
Nacional.
- h) Presupuesto:
1.268.320 pesetas.
- i) Expediente n.º AT 12.445.
- j) Técnico autor del proyecto:
Dr. ingeniero de Minas Víctor González-Pumariega.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de agosto de 1984.—
El director provincial accidental,
Pedro García-Caro Torrent.

Número 5258

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Carreteras

A N U N C I O

Por resolución de 17 de julio último, la Dirección General de Carreteras, ha aprobado técnicamente el proyecto de «Ampliación de plataforma. Ensanche y mejora de firme con variante en El Albuñón. Carretera N-301, de Madrid a Cartagena, p. k. 407,0 al 431,0. Tramo Murcia - Cartagena». Red Nacional Básica. Clave: 1-MU-333.

Por todo ello y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 14 de la Ley 51/1974 de 19 de diciembre de Carreteras y 35 de su Reglamento, aprobado por R. D. 1.073/1977 de 8 de febrero, se abre información pública por plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, relativa exclusivamente a la variante de El Albuñón (tramo comprendido entre los puntos kilométricos 423+800 al 426+000), para que los particulares y entidades a quienes interesa puedan presentar por escrito las observaciones que estimen procedentes respecto del mismo y que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Durante dicho periodo informativo, estará expuesto el proyecto de tales obras en esta Jefa-

tura de Carreteras (Avda. Alfonso X el Sabio, número 6), edificio MOPU y en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, donde podrá ser examinado en horas hábiles de oficina.

Murcia, 2 de agosto de 1984.—
El ingeniero jefe de Carreteras,
José García León.

Número 5360

CONFEDERACION

HIDROGRAFICA DEL SEGURA

Pago de intereses de demora

Término municipal de Blanca
(Murcia)

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa esta Dirección Facultativa ha acordado señalar el día siete de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, para proceder en el Ayuntamiento de Blanca al abono de los intereses de demora en el pago del justiprecio definitivo de las fincas afectadas de expropiación forzosa con motivo de las obras del «Azud principal de derivación en el río Segura. Obras principales del aprovechamiento conjunto Tajo - Segura. Primera fase. Segundo expediente de expropiación del vaso del embalse. Término municipal de Blanca (Murcia)». 07.178.002/3.612

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de persona debidamente provista del oportuno poder notarial suficiente para este acto, para hacerles efectivos los intereses de demora que les corresponden, debiendo llevar consigo e Documento Nacional de Identidad

Murcia, 10 de agosto de 1984.—
El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gallardo.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4290

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

E D I C T O

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, en funciones, magistrado juez de Primera Instancia, número Dos de esta capital, por hallarse vacante dicho cargo.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 178/1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Banco de Madrid, S. A., con domicilio en Madrid, representado por el procurador don Jaime Velasco Ruiz de Assín, en reclamación de 19.000.000 de pesetas, por principal y costas, contra don José Ruiz Manzano y doña Angeles López Marín, cónyuges, vecinos de Murcia, con domicilio en calle Cartagena, 15, 5.ª-A, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintiocho de noviembre próximo venidero a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Del precio de tasación de dichos bienes, que se hace por lotes separados, se hace la rebaja del 25 por

100, no admitiéndose posturas inferiores del mismo, y con respecto a títulos se está a lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.—Rústica. Una tierra riego de la aceña del Cura, sita en el término de Alcantarilla, pago del Turbedal y del Malecón, de afuera, ocupa una superficie de 10 áreas, 13 centiáreas y 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca de Juan Martínez Martínez; Sur, la de Bernardo Mercader Franco; Sur, otra finca de Alejo Legaz Montoya, senda por medio, y Oeste, la de Angeles Martínez Martínez. En los vientos Norte, Sur y Este, existen por medio de los colindantes sendos brazales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de esta capital, al tomo 1.263, libro 143, folio 27, finca 11.850, inscripción primera.

Tasada en 3.039 600 pesetas.

2.—Urbana. Trozo de tierra, hoy destinado a solar, antes riego de la Caña del Cura, sito en término de Alcantarilla y pago del Turbedal de afuera. Ocupa una superficie de 168 metros cuadrados. Linda: Este o frente, calle en formación; Norte, o derecha entrando, trozo de igual procedencia de Juan Parra Pellicer; Sur o izquierda, otro de la misma procedencia de Simón Martínez Jiménez, y Oeste, o espalda, herederos de Diego Sáez.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.105, libro 97 de Alcantarilla, folio 207, finca 7.523, inscripción tercera.

Tasada en 504.000 pesetas.

4.—Urbana. Número 2. Local destinado a la instalación en él de un transformador de energía eléctrica, sito en primera planta de viviendas del edificio en construcción, de Alcantarilla en la confluencia de las calles de Cervantes y de Isabel la Católica, sin número al que se accede por puerta abierta a esta última. Ocupa una superficie construida de 13,80 metros cuadrados y útil de 11,70 metros cuadrados. Linda: según se entra en él por su frente, con calle de Isabel la Católica; derecha y fondo, con vivienda izquierda de la planta primera de viviendas del portal abierto a la calle Isabel la Católica; izquierda, con solar de los se-

ñores Ferrer y Guzmán y Jesús Candel Castillo.

Inscrita en el propio Registro al tomo 2.437, libro 123 de Alcantarilla, finca 9.965, folio 142, inscripción primera.

Tasada en 82.800 pesetas.

5.—Urbana. Número 1. Vivienda ubicada en planta baja o primera del edificio sito en Alcantarilla, barrio de Campoamor y calle Miguel de Cervantes, número 14, ocupa una superficie construida de 88,12 metros cuadrados y útil de 65,31 metros cuadrados. Está distribuida interiormente en vestíbulo, pasillo, comedor, 3 dormitorios, cocina, baño y terraza lavadero. Linda: según se entra en ella, por su frente, con portal de entrada y caja de escalera con finca de José Antonio García Aráez, y patio de luces; derecha, con patio de luces; izquierda, con caja de escalera y calle Miguel de Cervantes y fondo, con finca de don José Molin Alcón.

Inscrita en dicho Registro, al tomo 2.470, libro 127 de Alcantarilla, folio 154, finca 10.443, inscripción primera.

Tasada en 2.128 000 pesetas.

7.—Urbana. Número 3. Vivienda situada en planta tercera piso primero alto del edificio en Alcantarilla, barrio de Campoamor y calle Miguel de Cervantes, número 14. Ocupa una superficie construida de metros cuadrados 96,82, y útil de 72,81 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor, varios dormitorios, cocina, bajo y terraza-lavadero. Linda: por su frente, con rellano y escalera, con finca de José Antonio García Aráez, y patio de luces; derecha, con rellano de escalera y patio de luces; izquierda, caja de escalera y calle Miguel de Cervantes; fondo, con finca de don José Molin Alcón.

Inscrita en el propio Registro. Tomo 2.470, libro 127 de Alcantarilla, folio 158, finca 10.447, inscripción primera.

Tasada en 2.420.500 pesetas.

8.—Número 1. Toda la planta semisótano, destinada a garaje del edificio en término de Alcantarilla, pago del Malecón, en la avenida de Santa Ana, sin número, constituido por una sola nave sin distribución interior, que tiene una superficie construida de 888 metros cuadrados. Linda: desde la rampa de acceso, al

frente, la avenida de Santa Ana; Este o derecha, entrando, finca de don José García Alcaraz; Oeste, o izquierda, calle en formación y fondo con Diego y Ginés Silla Carrillo. Cuota de participación: 17 enteros, 58 centésimas por ciento.

Inscrita en dicho Registro al tomo 2.506, libro 134 de Alcantarilla, folio 33, finca 11.094, inscripción primera.

Tasada en 7.140.000 pesetas.

15.—Urbana. Número 1. Toda la planta de semisótano, destinada a garaje, del edificio en Alcantarilla, en avenida Martínez Campos, sin número, constituido por una nave sin distribución, a cuya planta da el hueco de la caja del ascensor y el de una escalera, ambos son como la rampa, sirven de acceso a dicha planta. Ocupa una superficie construida de 473,85 metros cuadrados, y útil de 294,95 metros cuadrados. Linda: según se entra por la rampa de acceso, al frente, avenida de Martínez Campos; derecha, casas de María Fernández Aguilera y Diego Soto Martínez y finca de Fernando Ortuño Contreras; izquierda, casa de Francisco Velázquez Hernández, fondo, casa de Luis García Cánovas y finca de Fernando Ortuño.

Inscrita en dicho Registro en el tomo 2.603, libro de Alcantarilla, folio 95, finca 11.803, inscripción primera.

Tasada en 3.800.000 pesetas.

16.—Urbana. Número 2. Local destinado a fines comerciales en planta baja del edificio en Alcantarilla, en avenida Martínez Campos, sin número, con acceso independiente desde la avenida Martínez Campos. Está constituido por una nave sin distribución interior, de superficie 200,18 metros cuadrados y útil de 189,38 metros cuadrados. Linda: teniendo en cuenta su puerta de acceso al frente, avenida Martínez Campos; derecha, casas de María Fernández Aguilera y Diego Soto, y en parte, finca de Fernando Ortuño Contreras; izquierda, portal, zaguán y escalera de acceso a las plantas altas; fondo, patio de luces que arranca de la cubierta del semisótano y en parte finca de Fernando Ortuño Contreras.

Inscrita en el tan repetido Registro en el tomo 2.603, libro 147 de Alcantarilla, folio 97, finca 11.805, inscripción primera.

Tasada en 5.004.500 pesetas.

17.—Urbana. Número 4. Vivienda sita en planta cuarta o piso tercero alto del edificio en Alcantarilla, barrio de Campoamor y calle Miguel de Cervantes, número 14, está dis-

tribuida interiormente en vestíbulo, pasillo, comedor, 3 dormitorios, cocina, baño y terraza-lavadero. Ocupa una superficie de 96,83 metros cuadrados construida y útil 72,81 metros cuadrados. Linda: por su frente, con portal de entrada y caja de escalera con finca de José Antonio García y patio de luces; derecha, con patio de luces; izquierda, con caja de escalera y con calle Miguel de Cervantes, y fondo, con finca de José Molina Alcón.

Inscrita en el propio Registro, tomo 2.470, libro 127 de Alcantarilla, folio 160, finca 10.449, inscripción primera.

Fue tasada en 2.426.500 pesetas.

20.—Urbana. Vivienda de tipo A, situada en planta sexta o piso cuarto de viviendas del edificio en calle Cartagena de Murcia, marcada con el número 15, con salida directa a calle Cartagena, a través de la escalera o ascensor, zaguán y portal general del inmueble. Está distribuida en vestíbulo, cuatro dormitorios, cocina, comedor y aseo. Ocupa, según proyecto, una superficie de 87,32 metros cuadrados construido y 80,70 metros cuadrados útil, conforme cédula de calificación provisional, tiene 96,46 metros cuadrados construida y 79,20 metros cuadrados útiles, conforme a reciente medición reflejada en la cédula de calificación definitiva, tiene 88,35 metros cuadrados construidos y 74,10 metros cuadrados útiles. Linda: frente, considerando éste el de su puerta de entrada, pasillo de acceso y distribución de esta planta, huecos de la escalera y ascensor, vivienda tipo F, número 24 y en muy pequeña parte un patio de luces, interiormente otro patio de luces; derecha entrando, casa de don Fernando García Nieto e interiormente, con un patio de luces; izquierda, vivienda tipo B y hueco de escalera y ascensor; y fondo, calle de Joaquín y patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2, al tomo 1.039, libro 21, sección primera, folio 220, finca número 1.518, inscripción primera.

Tasada en 2.650.500 pesetas.

21.—Urbana. Nave dedicada a fines industriales, sita en término de Murcia, pago de Sangonera la Seca, cuyo solar ocupa una superficie de 1.093,50 metros cuadrados. Está cons-

truida a cuatro aguas, tiene una superficie construida de 961 metros cuadrados. Sin otra distribución interior que un pequeño cuarto destinado a despacho de 14 metros cuadrados, existiendo en la parte posterior de la nave un descubierta de 69,50 metros cuadrados. Linda: Este, o frente, en línea de 30 metros cuadrados, calle sin nombre; derecha entrando, en línea de 35 metros cuadrados, finca de doña Isabel Martínez Vallejo; izquierda en línea de 33,70 metros cuadrados, fincas de Manuel Iniesta Espinosa y Francisco Pérez Sandoval, y Oeste o fondo, tierras de Diego González Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de esta capital.

Tasada en 4.046.250 pesetas.

22.—Urbana. Trozo de tierra secano, hoy solar para edificar, sin número, en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la seca, sitio nombrado San José de la Montaña. Ocupa una superficie de 3.068 metros cuadrados. Linda: Sur, o frente, camino de la Silla; Este, o derecha entrando, calle sin nombre, que antes era una servidumbre de paso entre la finca de donde ésta que se describe se segrega y la de Pedro Guillamón y María Navarro Monblanc para el servicio de amas; Oeste, o izquierda, tierra de Francisco García Manzano, y Norte, o espalda, resto de la finca matriz que se reserva el vendedor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de esta ciudad, al tomo número 1.159, libro 95, sección 11.^a, folio 62, finca 7.704, inscripción primera.

Fue tasada en 6.881.600 pesetas.

23.—Rústica. Un trozo de tierra secano situado en el término de Murcia, partido de El Palmar, y Cañada Hermosa, pago de Sangonera la Seca. Ocupando una superficie de 16 áreas y 77 centiáreas. Linda: Norte y Poniente, resto de la finca mayor de donde se segrega; Mediodía, Vereda, y Levante, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de esta capital, en el tomo 1.048, libro 80, sección 11.^a, folio 231, finca 6.526, inscripción primera.

Fue tasada en 30.000 pesetas.

Dado en Murcia a ocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario Dionisio Bueno García.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 4771

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA

E D I C T O

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia, número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 215/1983, a instancias del procurador don Eulogio García Periago, en nombre de Banco de Santander, S. A., vecino de Lorca y domiciliado en Lorca, contra don Juan López Martínez y otros, vecinos de Lorca y con domicilio en diputación de Purias, en reclamación de la suma de 958.295 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el próximo día uno de octubre del año en curso y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.—Los bienes se sacan a pública subasta por segunda vez con rebaja del veinticinco por ciento de su valoración.

Los bienes que se subastan son:

1.—Rústica. Una parte de hacienda radicante en la diputación de Aguaderas, sitio en el Rincón, de este término, consistente en parte de la casa cortijo número 84, cuya parte comprende cuatro metros lineales en la entrada, cocina, igual porción del cuarto de la cocina y parte de otro de frente a la puerta, cinco metros lineales en las cámaras y una pequeña habitación al Norte que todo mide una superficie de setenta metros, octava parte de la era, del horno y del pozo de agua viva y un trozo de tierra seco de cabida una hectárea treinta y cinco áreas, ocho centiáreas

y noventa y tres decímetros, equivalentes a dos fanegas y cinco celemines, marco de ocho mil varas.

Inscrita al folio 178, vuelto, del tomo 1.182, finca número 19.893, inscripción tercera.

2.—Un pedazo de tierra seco, radicante en la diputación de Aguaderas, sitio del Rincón, de este término, con parte de casa, era y horno, de cabida tres fanegas y tres celemines, del marco de ocho mil varas, equivalentes a una hectárea, ochenta y una áreas, sesenta y cinco centiáreas y diecinueve decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 159, vuelto, del tomo 968, finca número 15.865, inscripción undécima.

Las anteriores fincas han sido valoradas en la suma total de un millón setecientos veinticinco mil pesetas.

Dado en Lorca a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

* Número 5379

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE CARTAGENA**

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado, en funciones de juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 38 de 1983 a instancia de don Eladio Sánchez Montoro contra doña Dolores Miguel Alcaraz y su esposo don Juan Urrea Visiedo, en reclamación de 125.000 pesetas de principal y 60.000 pesetas más calculadas para costas, en cuyo procedimiento se embargó como de la propiedad de los demandados la siguiente finca:

Una casa para vivienda en planta baja tejada que mide 169 metros y 22 decímetros cuadrados de superficie, con varias habitaciones, situada en las inmediaciones del poblado de Pacheco, lindando: al Norte, de Manuel Ros Rubio; Sur, con calle de la Boquera; Este, con porción de la finca matriz que se vendió a don Pedro Celdrán Ros, y Oeste, con porción de la finca matriz que se reserva la vendedora. Inscrita al libro 223 de Pacheco, folio 126 vuelto, inscripción 2.ª. Valorada en pesetas 1.800.000.

A instancia del actor, y en resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la descrita finca, bajo las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de octubre, a las doce horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que ha sido valorada la finca; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; el título de propiedad y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos.

Dado en Cartagena a 26 de julio de 1984.—Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

Número 4835

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 606/1984-M.C., seguido en este Juzgado sobre daños, por la presente se cita a Joaquín Bel Valero, quien tuvo su domicilio en carretera de El Palmar, número 115, Murcia, a fin de que el próximo día 31 de octubre y hora de las 10, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

* Número 3950

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION B)

E D I C T O

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 196/1979, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía promovido por García Alcaraz, S. A., representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Isidoro Martínez Lozano, con domicilio en calle Obispo Frutos, edificio Condomina, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día dieciocho de septiembre próximo, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.—Un aparato de aire acondicionado, marca Klimat, 40.000 pesetas.

2.—Veinticuatro apliques de techo con conmutadores, 2.400 pesetas.

3.—Nueve maceteros de plástico en forma de caja, 1.800 pesetas.

4.—Un equalizador marca Cervin-Vega, 8.000 pesetas.

5.—Una etapa de potencia marca Cervin-Vega de 100 W, 12.000 pesetas.

6.—Doscientos vasos y cincuenta copas de champán, 1.500 pesetas.

7.—Un botellero frigorífico de cuatro puertas inferiores de corredera, marca Cervemátic, 10.000 pesetas.

8.—Doscientos asientos de plástico en blanco, 4.000 pesetas.

9.—Diez sofás de iguales características, de dos plazas, 4.000 pesetas.

10.—Veintitrés mesas circulares, de plastificado blanco de unos 50 centímetros de diámetro, 9.200 pesetas.

11.—Dos mangueras contra incendios de 15 metros cada una, pesetas 4.000.

12.—Una máquina registradora eléctrica, marca Aster, 10.000 pesetas.

13.—Una máquina calculadora eléctrica, marca Olivetti, modelo GT, 10.000 pesetas.

14.—Un turbo extractor de aire, 5.000 pesetas.

15.—Cuatro secamanos eléctricos, marca Jofel, 4.000 pesetas.

16.—Una máquina expendedora de tabaco, marca Arzoyen, 3.000 pesetas.

17.—Una máquina cubitera de 60 kilogramos, 5.000 pesetas.

18.—Un botellero frigorífico de unos 80 centímetros, sin marca visible, de una sola puerta corredera, 4.000 pesetas.

19.—Un mostrador de cabina de sonido, con dos orificios de platos giradiscos y 51 pilotos cuadrados de color rojo y verde, con etiqueta adhesiva indicadora, 3.000 pesetas.

20.—Trece botellas de ron Bacardí, dos de Cointreau, tres de Licor 43, cuatro de Vermut Martini, ocho de Pippermint, diez de vodka, treinta y dos botellas de litro de zumos, una botella de granadina, y una de anís, todas totalmente llenas y sin descorchar, 8.000 pesetas.

Dado en Murcia a uno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Andrés Martínez de Salas y Cayuela. El secretario, Dionisio Bueno García.

—

* Número 5142

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DIECISEIS DE****MADRID****E D I C T O**

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de declaración

de herederos número 732-1984, par fallecimiento del causante don Jesús Galvache Cerón, hijo de José e Ignacia, natural de Cartagena y vecino de Madrid, donde falleció el día 31 de agosto de 1983 en estado de soltero, en los cuales se ha acordado la publicación del presente edicto anunciando la muerte sin testar de dicho causante, que su herencia la reclaman su hermano don Antonio Galvache Cerón, que heredará por cabeza y sus sobrinos hijos de la hermana fallecida doña María Ignacia Galvache Cerón que heredarán por estirpes, sustituyendo a los fallecidos sus hijos sobrevivientes:

Descendencia de la fallecida doña María Ignacia Galvache Cerón, que estuvo casada con don José María González Llanos y Caruncho; don José María, don Ignacio, don Joaquín, don Antonio, por cabeza y sus sobrinos, hijos doña Pilar, doña María Teresa, doña María de las Mercedes, don Santiago, don Javier y don Jesús González-Llanos Galvache.

Descendencia de doña Humbelina González-Llanos Galvache, casada con don Ramón Tenreiro y Brochón: Doña Humbelina, doña Matilde, don Ramón, doña María del Carmen, don Antonio y doña Mirian Tenreiro González-Llanos.

Descendencia de doña María Ignacia González-Llanos Galvache, que estuvo casada con don Luis María Ceballos Sáenz de Cenano: Don Gonzalo, don Luis María, doña María Ignacia, don Francisco Javier, don Andrés, don Jesús y don Santiago Gonzalo Ceballos González-Llanos.

Llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1984.—Ernesto González Aparicio.— El secretario.

JUZGADO DE DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA

E D I C T O

Don Antonio Arjona Llamas, juez titular del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 329 de 1982, se sigue expediente de juicio verbal de faltas a virtud de diligencias previas número 1.936/1980, del Juzgado de Instrucción número Dos de esta ciudad, sobre lesiones y daños en tráfico, contra José Rodríguez Rabán, vecino de Murcia, con domicilio en calle Federico Balar, número 3-3.º E, en los que por proveído de esta fecha, he acordado sacar por primera vez y por término de ocho días hábiles, el bien embargado a dicho condenado y que luego se relacionará, habiéndose señalado para el remate el día nueve de octubre del corriente año, y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, segunda planta, Ronda de Garay, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta, el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre el bien embargado (de tenerlas en su caso), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta y precio son los siguientes:

Unico.—Una motocicleta marca Ducatti, modelo Road-350, matrícula MU-2820-E, valorada en sesenta y cinco mil pesetas, la cual se encuentra depositada en el domicilio del padre del penado, sito en la Cruceta, número 43, en Rincón de Seca (Murcia).

Dado en Murcia a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Antonio Arjona Llamas.—El secretario.

PRIMERA INSTANCIA
M U L A

E D I C T O

Don Juan José López Ortega, por prórroga de jurisdicción, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 73/1983, se da cumplimiento a carta orden de la ilustrísima Audiencia provincial de Murcia, dimanante de ejecutoria número 105/3, contra Mariano Esteban Vivas, mayor de edad, vecino de Murcia, con domicilio en Senda de Granada, 45, actuaciones de vía de apremio para la exacción de 23.961 pesetas; importe de la tasación de costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de ocho días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo once de octubre a las trece horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Vehículo Seat 127, matrícula MU-5 524-J, peritado con fecha veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres en doscientas mil pesetas.

Dado en Mula a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de instrucción, Juan José López Ortega.—El secretario.

DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA

E D I C T O

Don Antonio Arjona Llamas, juez titular de este Juzgado de Distrito, número Tres de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen actuaciones de juicio verbal civil, con el número 54 de 1979, a instancias de don Jesús Paco Molina, titular de Dimo, representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don José Sandoval Ortuño, con domicilio en calle Bolivia, número 24, Las Torres de Cottillas, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado y que se relacionarán, señalándose al efecto el día veinticuatro de septiembre y hora de las once, en la sala audiencias de este Juzgado, rigiendo las siguientes condiciones:

1.—Servirá de tipo para esta subasta, el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse las adjudicaciones en calidad de ceder a un tercero.

2.—Todo licitador, para poder tomar parte en la subasta, deberá consignar en la mesa del Juzgado, previamente, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho valor, sin cuyo requisito no será admitido.

3.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan de carácter preferente sobre los bienes embargados, caso de hacerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Bienes embargados:

Una taladradora marca Zubiola T-I, con motor eléctrico de 1/2 C.V. acoplado, valorada en la suma de dieciocho mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de doña Antonia Hita Lorente, vecina del demandado.

Y para que conste, y sirva de notificación en forma y publicación, libro el presente en Murcia a 11 de julio de 1984.—Antonio Arjona Llamas.—El secretario.

* Número 4668

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO SIETE DE MADRID**

E D I C T O

Ilustrísimo señor magistrado juez de Primera Instancia número Siete de los de Madrid.

En virtud de lo acordado por providencia de ésta, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por este Juzgado, bajo el número 730/81-E, a instancia del Banco de Crédito Industrial, S. A., representado por el procurador de los Tribunales don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra Terrazos Beni, S. L., se ha acordado celebrar segunda subasta de las fincas hipotecadas a que se refiere el procedimiento, que luego se dirán.

Las descripciones de tales fincas hipotecadas es como sigue:

Finca a): «Parcela de terreno en blanco, en forma rectangular, en el partido de Cartagena o del Alcachofar, término de Orihuela. Su cabida diez tahullas, equivalentes a una hectárea, dieciocho áreas y cincuenta centiáreas. Linda: al Norte y Oeste, con resto de la finca matriz de donde ésta se segregó; al Este, con tierras de Venancio Ruiz y Manuel Sempere, y al Sur, con la carretera de Arneva al Mojón, lindando con esta carretera en línea de sesenta metros de fachada».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 727, libro 564, folio 57, finca número 50.814, inscripción 1.ª, habiendo causado la de hipoteca la inscripción 3.ª

Valorada en 12.285.000 pesetas.

Dentro de la descrita finca la sociedad prestataria ha construido una nave industrial, de una sola planta, de extensión superficial de 1.032 metros cuadrados, con cubierta de urallita, en la que existen dos dependencias, una dedicada a oficinas y otra a comedor y servicios, según resulta de la escritura de declaración de obra nueva otorgada en Murcia el 3 de octubre de 1979, ante su notario don Santiago Morán Martínez, con el número 2.059 de protocolo.

Asimismo, y según consta en el acta de presencia levantada en 27 de septiembre de 1979 por el notario de Orihuela don Manuel Climent Gao, existía en dicha fecha, dentro de la descrita finca, la maquinaria e instalaciones que en la propia acta se relacionan.

Finca b): «Un trozo de tierra riego, situado en el término y pago de Beniel, de cabida tres tahullas, dos ochavas y veinticinco brazas, equivalentes a treinta y siete áreas, veintinueve centiáreas y linda: Norte, resto de la finca mayor de que ésta se segregó, que se reservó don Manuel Nortes Hernández; Levante, el expresado resto de finca mayor, camino por medio; Mediodía, carretera de Beniel a Murcia, y Oeste, don Manuel y don José Navarro Pardo».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número dos, al libro 28 de Beniel, folio 60 vuelto, finca número 1.980, inscripción 2.ª, habiendo causado la hipoteca la inscripción 4.ª

Valorada en 1.365.000 pesetas.

Por convenio expreso contenido en la estipulación séptima de la escritura, las referidas hipotecas se extienden a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento. En consecuencia, comprenderá, además de las fincas referidas, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden, que se les agreguen las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ellas enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos en el Registro, y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en las mismas para su explotación o servicios, se inscriban o no en el Registro, así como en general, todo lo que permitan los artículos referidos, extremos todos estos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de Madrid, el próximo día 9 de octubre de 1984 y hora de las diez de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará en lotes independientes, sirviendo de tipo el precio de tasación pactada, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos, con la rebaja del 25 por 100 en relación al precio de tasación pactado.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente en este Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacerlo en calidad de ceder el remate a terceros.

3.ª Los autos y certificaciones del

Registro al que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta en la fecha y hora fijada, se celebrará el siguiente día hábil, bajo las mismas condiciones, y si tampoco en ésta, en los sucesivos días hasta que se lleve a efecto la misma.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».—El magistrado juez.—El secretario.

Número 4390

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Distrito número Tres de esta capital, en el expediente de juicio de faltas número 2.878/1983, seguido en este Juzgado por falta contra el orden público ocurrida en esta ciudad el día ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, en que aparecen como denunciados José Martínez Pérez y Manuel Sánchez Bermejo, cuyo actual paradero se desconoce, mediante la presente se cita a dicho juicio a los denunciados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo día cuatro de octubre a las diez y cuarenta horas al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

Y para que sirva de citación en forma a José Martínez Pérez y Manuel Sánchez Bermejo, expido la presente que firmo en Murcia a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Distrito.—El secretario.

* Número 5262

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE CARTAGENA****E D I C T O**

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado - juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno, en funciones de Cartagena, hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 219/83 promovidos por el procurador de los Tribunales, don Martín Cárceles Lorente, en nombre y representación de la mercantil «Ferrosán, S. A.», contra don Joaquín y don Mariano Morales Albaladejo, y don Pascual Orenes Soler, a los que se le embargaron los bienes que luego se dirán con su justiprecio, y se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días, que tendrá lugar el próximo día 3 de octubre a las 10,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes de su respectivo avalúo, y para poder tomar parte en la subasta, deberán, los licitadores, consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo de aquel valor.

Los autos y certificación de cargas, con expresión del título de adquisición, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que en los autos se expresa, sin que se admitan reclamaciones posteriores a la celebración de esta subasta.

Los bienes que se subastan con su respectivo avalúo, son los siguientes:

«Vivienda en primera planta, en alto, tipo B, situada en jardín de los Isanzar, en el barrio Peral, de Cartagena, inscrita a favor de los cónyuges, don Joaquín Morales Albaladejo y doña Soledad Pérez Pérez.»

La anterior vivienda, se encuentra valorada en cuatrocientas mil pesetas.

«Piso tercero, tipo D, situado en el edificio Cantón, calle Fenicia número 9 de esta ciudad. Inscrito a favor de los cónyuges, don

Mariano Morales Albaladejo y doña Jerónima Pérez Martínez.»

La vivienda anteriormente descrita, se encuentra valorada en cuatrocientas mil pesetas, al igual que la descrita en primer lugar.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Cartagena a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 4865

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado, juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.676/1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don José María Jiménez Cervantes, a instancia de Central de Leasing, S. A., contra Productos Bernal Gallego, S. A., domiciliada en carretera de Mazarrón, kilómetro 1, El Palmar (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintiocho de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.º—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.º—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Ordenador Philips P-430 con unidad central y unidad disco de 10 M,

valorado en setecientas mil pesetas (700.000 pesetas).

Dado en Murcia a once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 4570

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1.112/1984-M. C., seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, por la presente se cita a Barki Kassen, quien tuvo su domicilio en Domaine de la Garone Saint-Gilles, a fin de que el próximo día 17 de octubre y hora de las 11,30, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

Número 4389

DISTRITO**NUMERO TRES DE MURCIA****Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Distrito número 3 de esta capital, en el expediente de juicio de faltas número 898/1983, seguido en este Juzgado por daños en accidente de tráfico ocurrido en esta ciudad el día 26 de febrero de 1983, en el que aparece como responsable civil subsidiario Juan Chacón López, cuyo actual paradero se desconoce; mediante la presente se cita a dicho responsable civil, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el próximo día cuatro de octubre, a las 10 horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a Juan Chacón López, expido la presente que firmo en Murcia a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El juez de Distrito.—El secretario.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 5274

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 244/83 en reclamación por salarios, hoy en ejecución de conciliación Imac, formuladas por los trabajadores Pablo Herrero Ortuño y otros, contra la empresa de muebles Moder. S. L., en reclamación de la cantidad de un millón trescientas veintisiete mil cuatrocientas noventa y dos pesetas (1.327.492), con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a doscientas cincuenta mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

—Una chapadora de cantos marca Hol-Zer, se valora en pesetas 200.000.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 26 de septiembre de 1984, y a las doce horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 5 de octubre de 1984, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 17 de octubre de 1984, y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja de establecimiento destina-

do al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Juan Sánchez Losada, calle Pascual Amat, 27, Yecla.

Dado en Murcia, 1 de agosto de 1984.—Jaime Gestoso Bertrán.
El secretario.

Número 4923

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

C I T A C I O N

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Juan Pedro Trigueros Fuentes, contra Vink, S. A., en acción sobre despido, Proc. 1.771/1984, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día doce de septiembre y hora de las 12,30 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad, número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Vink, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada

igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 13 de julio de 1984.—
El secretario.

Número 4924

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

C I T A C I O N

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Melchor Ayala Ramos y otros contra Diego Martínez Muñoz y otros, en acción sobre salarios, Proc. 1.570/1984, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día doce de septiembre y hora de las 12,20 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad, número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Diego Martínez Muñoz, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 16 de julio de 1984.—
El secretario.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA